

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2613159

EXTRACTO

JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, don Álvaro David González Salinas, con oficio en Avda. Apoquindo N°3001, piso 2, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública de fecha 7 de febrero de 2025, Repertorio N° 4384/2025, otorgada ante Notario Titular, JULIO ALBERTO VILLARROEL CARVAJAL, domiciliado en Huilliches N°626, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones: NOMBRE: "GEIS CHILE SpA". DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras; b) La compra, venta, distribución, almacenamiento, depósitos, importación, exportación, arrendamiento, mantenimiento, intermediación y/o reparación de equipos eléctricos de baja, media y alta tensión; c) La compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de equipos e instrumentos relacionados con equipos eléctricos de baja, media y alta tensión; d) La representación de firmas nacionales o extranjeras; e) La realización de labores de investigación y prestar servicios de desarrollo de ingeniería; f) Prestar servicio de mantención eléctrica e integración de equipos eléctricos, de cualquiera naturaleza, que se relacionen, en la actualidad o en el futuro, con su giro social; g) El Diseño, producción, manufactura, fabricación, ensamblaje, maquila, creación, compra y venta, renta, alquiler, comercialización, exportación, importación, distribución y cualquier actividad comercial de todo tipo de bienes, incluyendo la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados, de manera enunciativa más no limitativa, toda clase de sistemas de distribución eléctricos, interruptores de diferentes voltajes y capacidades, reguladores y controles, instrumentación para equipos eléctricos y de automatización, de sus componentes y de toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos en general; h) La Contratación y subcontratación de proveedores, entre ellos, proveedores para la fabricación de toda clase de sistemas de distribución eléctricos, interruptores de diferentes voltajes y capacidades, reguladores y controles, instrumentación para equipos eléctricos y de automatización, de sus componentes y de toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos en general; i) La representación como agente, representante, comisionista o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, públicas o privadas; j) La prestación o contratación de toda clase de servicios técnicos y administrativos; k) La prestación o contratación de servicios de asesoría, tales como, consultoría técnica en materia industrial, contable, mercantil, financiera, administrativa y/o económica o cualquier otra; la realización de todo tipo de estudios económicos de inversión o conversión y todo lo relacionado con los mismos; l) La inversión y compraventa en bienes raíces; m) La adquisición o venta de toda clase de empresas industriales y comerciales; n) La celebración de toda clase de contratos y actos, incluyendo, contratos de maquila, explotación, franquicia, patentes, marcas, arrendamiento, compra, venta, o cualquier otro; y o) Cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas íntegramente por JULIO ALBERTO VILLARROEL CARVAJAL. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 17 de febrero de 2025.-

CVE 2613159

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

